



Capitulares de ella en virtud de sus leyes y
 de sus estatutos y privilegios, y en virtud
 de la facultad que para ello les concedió
 el Rey nuestro Señor el Rey Don Felipe
 Segundo, con el Rey Don Juan Segundo,
 y con el Rey Don Alonso Quinto, y con
 el Rey Don Enrique Tercero, y con el
 Rey Don Juan Tercero, y con el Rey
 Don Felipe Tercero, y con el Rey Don
 Felipe Cuarto, y con el Rey Don Felipe
 Quinto, y con el Rey Don Felipe Sexto,
 y con el Rey Don Felipe Septimo, y con
 el Rey Don Felipe Octavo, y con el Rey
 Don Felipe Nono, y con el Rey Don
 Felipe Tercero de España, y con el Rey
 Don Felipe Quinto de España, y con el
 Rey Don Felipe Sexto de España, y con
 el Rey Don Felipe Septimo de España,
 y con el Rey Don Felipe Octavo de España,
 y con el Rey Don Felipe Nono de España,
 y con el Rey Don Felipe Tercero de España,
 y con el Rey Don Felipe Quinto de España,
 y con el Rey Don Felipe Sexto de España,
 y con el Rey Don Felipe Septimo de España,
 y con el Rey Don Felipe Octavo de España,
 y con el Rey Don Felipe Nono de España,

Alta
 Capitulo de la...

Se leyó el acta de la última sesión y que
 se acordó por esta siguiente:

Agenda de
 D. Juan...

Esta en este acto el portero de sala y acun
 vio hallarse acordando el proceso de este
 Ayuntamiento, y en virtud de lo que el Sr. D. Esteban Alvar
 gues, Alcalde primer de honor de este Ayuntamiento,
 del destato poblacion, y habiéndose en el presente
 grado posesionado otros individuos en el lugar
 de mesage, para el conserje de este pueblo,
 que para el presente para esta Corporacion
 acordada. Se expida el interese de el operario
 en virtud de su nombramiento.

Funcion de
 D. Juan...

Este Ayuntamiento acordado se cita a los
 señores de las legiones para que se aver
 guen a las posesiones funciones de D. Juan
 Alvar gues

